



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

ACLARACION No. 1

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todos los oferentes participantes en la licitación privada No. **LPrNO-120-AMDC-150-2016** para la "Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. El Rincón", ubicado en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, el cual será financiado con fondos municipales.

Conforme al enunciado Sección 11, numeral 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 de las IAO

Comunica lo siguiente:

1. ¿Se requerirá topografía para la actualización de planos que puede exigir el gerente de obra o el supervisor del contratante, para añadirlo al presupuesto?

Ø R/ Está presupuestado en la actividad Trazado y Marcado.

2. ¿Se necesita un documento legal firmado por la AMDC, la propietaria de la vivienda donde se hará el muro de contención (doña Olivia Blanca Cardona y Jimena Huete) y el contratista?

Ø R/ Al hacer la visita para la formulación, se socializo con los vecinos que saldrían afectados por la construcción del muro, el cual ellos están de acuerdo. Se cuenta con notas de los vecinos.

3. ¿Se necesita permiso especial por escrito para reubicar postes de luz que interfieran dentro del proyecto?

Ø R/ De igual forma la reubicación de los postes se socializo con autoridades del patronato, en el cual ellos se comprometieron hacer las gestiones ante la ENEE para hacer dichos trabajos. Y si Al momento de la ejecución del proyecto de pavimentación por alguna razón el patronato incumple el acuerdo, se le pagara al contratista por medio de orden de cambio.

4. ¿Se necesita permiso especial escrito para corte de árbol (es) y de esta manera añadirse una actividad de destronque y desraíce al presupuesto?

Ø R/ El árbol presentado ya fue talado.

5. ¿Las huellas vehiculares no especifican su inicio dentro del documento (planos o fotografías) se pueden tomar en forma inversa los 484 para decidir punto de inicio de dichas huellas?

